



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Chihuahua, Chih., a 31 de agosto de 2021.

Oficio: DF-1388/2021

Asunto: Cobro de Retenciones y
Aportaciones de seguridad social.

MTRO. ANA SOFIA CASTILLO CHAVEZ
Secretario Tecnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema
Anticorrupcion

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto Factura FI-0007927 por la cantidad de \$31,647.76 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de agosto de 2021 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 2021			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
1	127589	APORTACIÓN FONDO PROPIO	4,805.01
2	127590	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	10,512.50
8	127591	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	9,703.81
9	127592	RETENCIÓN FONDO PROPIO	3,391.77
4	127593	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	2,425.98
3	127594	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	808.69
SUMA		\$	31,647.76

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción I, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle, que como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.





De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recodándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Así mismo, me permito comunicar el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de agosto de 2021:

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Pensión Estática	-	Retención Fondo Propio Reforma	3,391.77
Jubilados y Pensionados	-	Aportación Fondo Propio Reforma	4,805.01
Pensión de Viudez u Orfandad	-	Retención Cuentas Individuales	9,703.81
Retención Servicio Médico	-	Aportación Cuentas Individuales	10,512.50
Aportación Servicio Médico	-	Fondo Pensión Garantizada	2,425.98
Diferencial Servicio Médico	-	Gastos de Administración	808.69
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	-
Retención Fondo Propio	-	Préstamo Hipotecario	-
Aportación Fondo Propio	-	Total	\$ 31,647.76

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Atentamente,

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS

CC -





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3

Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Folio Fiscal			
06EE7F32-391B-49C9-8642-8775F76F1B77			
Factura		Fecha	Hora
FI-007927		31/08/2021	15:10:27
Lugar Emision	Codigo Cliente	Condiciones	Tipo Comprobante
31160	171	CREDITO	Ingreso
Forma Pago: 99-POR DEFINIR (99)			
METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO			
MonedaMXN PESO MEXICANO		Tipo Cambio	1

RECEPTOR	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	
AV. CUAUHTÉMOC #2800 5TO. PISO 2800 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020	
Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL	
RFC	SES171021SR5 72-SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIC
APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA AGOSTO 2021	

Codigo	Descripción	Recibo PCE	Unidad	Cve Prod/ServClave	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA	127589	NO APLICA	84111506	ACT	1	4,805.01	4,805.01
I-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	127590	NO APLICA	84111506	ACT	1	10,512.50	10,512.50
I-	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL	127591	NO APLICA	84111506	ACT	1	9,703.81	9,703.81
H-	RETENCION 12% F.P. REFORMA	127592	NO APLICA	84111506	ACT	1	3,391.77	3,391.77
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	127593	NO APLICA	84111506	ACT	1	2,425.98	2,425.98
N-1	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION	127594	NO APLICA	84111506	ACT	1	808.69	808.69

ESTE DOCUMENTO DE UNA
REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDINo. Serie del CSD No. Serie del Certificado del SAT RFC Proveedor Certificación Fecha y Hora de Certificación
00001000000410363731 00001000000505600468 EME000602QR9 2021-08-31T16:10:44

Sello Digital del CFDI

r/QfKeQu+gM4SjJ8Aah5/Ss1GEbrzfavZU5hYL1CGCcYOzTpTJVgZPx6u+NOVsVV/gjgSUP9Z+VH/Z4zSzdBO1JXib0TWHY/UoSCHjp2JXGLeRubwGmdWY8JTFf4GnGx
WlgCh2YtMtn2dsgVSJur7z+rb9BnjBO6pTB375T+3MnhvIJPTNkct0JIDWDK+
0ghEfPsB1anTzdwM4YWQ/BGCOzO1jbeD5Mu8lox3Gseif08z7hjwigMYalfZs1L4xmNOXczEmJTJki0asI3u9Jb4hZymsKgm4we0Ddyvoal3qvV5AeNyV8MytTGYiIFL

Sello del SAT

3M3mo9gchaABWIN7J/qQMqSUBZu7LFTWq546Cjbikisnd4m9FF1COK++xDKedElsIA+IP9+IB0kOuSspfhJXY+0Q56ieZpfMihJfixvSWfhDKrupXM5dsMCC+ACgveh+
ldwGLkDUBE3luQmieHI2FHTBElaaIOLYKzUYDNORysXFD51ddd5ftWIKtPkzZFWiwxEGbybtvfcAqyQeMhRPRIcVyn/uDY32UW5DmfK92H2baLYOB80EsrDaFXSE7g

Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT

||1.1|06EE7F32-391B-49C9-8642-8775F76F1B77|2021-08-31T16:10:44|EME000602QR9
r/QfKeQu+gM4SjJ8Aah5/Ss1GEbrzfavZU5hYL1CGCcYOzTpTJVgZPx6u+NOVsVV/gjgSUP9Z+VH/Z4zSzdBO1JXib0TWHY/UoSCHjp2JXGLeRubwGmdWY8JTFf4GnGx
WlgCh2YtMtn2dsgVSJur7z+rb9BnjBO6pTB375T+3MnhvIJPTNkct0JIDWDK+

Subtotal 31,647.76

Impuestos Traslados

IVA 0.00

Total 31,647.76



TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)